



## Municipio de Panamá

### Acta # 008 - 2017

#### Consulta Pública:

**"Solicitud de Cambio de Suelo R3 (Residencial de Media Densidad), a SIU (Servicio Institucional Urbano), Fincas Nº 41920 y 23897, Código de ubicación 8708, Folio Real Nº 284360".**

En el Templo Parroquial de la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe, localizado en Calle 50, corregimiento de San Francisco, a la 1:30 p.m. del Domingo 7 de Mayo de 2017, se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o rechazo de la **"Solicitud de Cambio de Suelo R3 (Residencial de Media Densidad), a SIU (Servicio Institucional Urbano), Fincas Nº 41920 y 23897, Código de ubicación 8708, Folio Real Nº 284360"**.

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto, para que ellos ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

#### Perfil General del Proyecto

El proyecto contará con una edificación de 25 metros de altura, ubicada en las fincas Nº 23897 y 41920. Este será compuesto por:

- El nivel -100 y -200 (sótano) con 219 puestos de estacionamientos.
- Planta baja con ingreso a lobby donde conecta a las 2 capillas, un templo mayor, sacristía, rampa de acceso para discapacitados, circulación vertical y acceso al campanario.

Este posee un espacio público amplio que hace amable el lugar, además, el área de estacionamientos es un edificio independiente con respecto al templo, en la cual se le da prioridad al peatón y de su libre uso.

#### Alcance

Lograr que el edificio cumpla con los requerimientos de la Iglesia y usos complementarios buscando distribuir el programa arquitectónico de estacionamientos en sentido vertical, para destinar mayor porcentaje de terreno al espacio público y la vida en la comunidad.

#### Objetivos

- Ampliar las instalaciones de la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe.
- Crear nuevos estacionamientos en el área de la Iglesia.
- Brindar mayor espacio público a los peatones.
- Ofrecer el acceso a las personas con discapacidades.

#### Convocatoria

- Publicación los días domingo 9, 16 y 23 de abril en un periódico local.

Concluida la presentación del proyecto, los residentes participaron y expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:



Nombre: Rhadine Sanhueza

Cédula: 8-489-884

Comentarios: Panamá, San Francisco necesita este proyecto. Endonde tendremos un espacio de Fe, amor y valores.

Nombre: Hernán de Lan de Cuyó

Cédula: 8-442-859

Comentarios: Excelente, bien y bien en este proyecto. Un lugar que nos a traido felicidad a los niños y a mi también. Le pido que lo dejen.

Nombre: ROBERTO SÁNCHEZ

Cédula: 8-155-706

Comentarios: ESTE PROYECTO RESPONDE 100% A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD. EN CUANTO A VIALIDAD, Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LOS FELIGRESES.

Nombre: JUAN GUTIERREZ

Cédula: E-8-146750

Comentarios: EXISTE COMPLIMENTO LEGAL PARA ESTE PROYECTO.

Nombre: ARQ ANÍBAL FIGUEROA QUIROS

Cédula: 8-106-946

Comentarios: EL PROYECTO ES VIABLE Y ADEMÁS NECESARIO PARA LA COMUNIDAD

Nombre: MARÍA JAVIER SÁNCHEZ CASTRO

Cédula: E8124135

Comentarios: Es muy importante para la comunidad.

Nombre: DARIO FABIAN SAVORETTI (ing. civil)

Cédula: E-8-142680

Comentarios: En esencia, lo que se está solicitando es la AMPLIACIÓN FÍSICA DE UN USO EXISTENTE QUE CONTEMPLA LO NECESARIO PARA DEJAR UN BALANCE POSITIVO EN EL ENTORNO.

Nombre: Dayda González

Cédula: 8-431-507

Comentarios: 50 años de regiduría si encuentra bien que se arregle la Iglesia porque es en beneficio a los residentes católicos que residimos aquí.



En el corregimiento de San Francisco, en el Templo Parroquial, de La Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe a las 4:00pm del día siete (7) de Mayo de 2017, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

**Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes**

Nombre: Angie Dávila Firma: Dávila Cédula: 8-208-1879  
Nombre: Lina B. Alfonso Firma: Lina B. Alfonso Cédula: 4-132-1898  
Nombre: Delvina Orellana Firma: Delvina Orellana Cédula: 8-286-582

**Representante del Corregimiento:**

H.R. Carlos Pérez Firma: Carlos Pérez Cédula: 8-415-719

**Representante de la Alcaldía de Panamá**

Nombre: Alfon Mendieta Firma: Alfon Mendieta Cédula: 8-806-304



## INFORME

Nombre de la Reunión:	Consulta Pública:	"Solicitud de Cambio de Uso de Suelo R3 (Residencial de Media Densidad) a SIU (Servicio Institucional Urbano) para las fincas N° 41920 y 23897, código de ubicación 8708, folio real N° 284360, corregimiento de San Francisco".	
Fecha de la Reunión:	Domingo 7 de mayo de 2017	<p>Hora: 1: 30 p.m. Lugar: Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe, Corregimiento de San Francisco.</p>	
Minuta preparada por:	Aileen Méndez	DIRIGIDO POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

### Personal Presente:

- H.R. Carlos Pérez – Junta Comunal de San Francisco
- Arq. Ignacio Mallol Tamayo - Solicitante del Proyecto
- Manuel Anselmo – Párroco de la Parroquia Nuestras Señora de Guadalupe
- Lcda. Lourdes Amores – Planificación Urbana
- Lcda. Milene Murillo - Planificación Urbana
- Lcda. Erla Pedroza - Planificación Urbana
- Arq. Elvia Falcón - Planificación Urbana
- Arq. Juan Carlos García - Planificación Urbana
- Emma Arosemena – Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia
- Aileen Méndez – Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

### DESARROLLO DE LA CONSULTA:

La Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia del Municipio de Panamá da inicio a la Consulta Pública a las 1:45 p.m. del domingo 7 de mayo de 2017 en la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe ubicada en el corregimiento de San Francisco.

La Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia empieza agradeciendo la presencia de las autoridades y público en general. En seguida, explica la metodología de la consulta pública la cual consiste en tres partes:

Primero, el arquitecto solicitante presenta su proyecto. Pronto, la comunidad tiene un espacio de tiempo para pedir aclaraciones sobre el cambio de uso de suelo. Por último, los presentes ejercer su derecho a voto a favor o en contra del proyecto.

Luego, el párroco Manuel Anselmo ora a Dios agradeciéndole la vida, los dones recibidos y el encuentro que se está llevando a cabo. Pidió al Espíritu Santo poder escuchar la voz de Jesús, único pastor, que lleva a su pueblo por verdes praderas.



## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

### Antecedentes:

El arquitecto Mallol intervino dando gracias por la oportunidad que se le dio para diseñar el proyecto de la ampliación de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.

Considera que la mayoría de los residentes de San Francisco desean la ampliación del templo y que la consulta pública permitirá demostrar de manera transparente el sentir de la mayoría por lo que se siente complacido de la actividad.

Dijo que la parroquia Nuestra Señora de Guadalupe fue fundada en 1960. Explicó que entre 2008 y 2010, los feligreses de la parroquia decidieron adquirir los dos terrenos ubicados detrás de la iglesia buscando ampliarla ya que la concurrencia de personas va en aumento y la estructura actual no se da abasto.

En consecuencia, son los mismos interesados los que dan aportes monetarios para pagar la hipoteca de los terrenos adquiridos. Según el arquitecto solicitante Mallol, es hasta 2014 cuando se empiezan las conversaciones acerca de cómo ampliar la parroquia. Resaltó que se ha planeado seguir celebrando la misa mientras se construye la adición.

### Actualidad:

En el 2016, el arquitecto Mallol asegura se le mostró el proyecto varias veces a la comunidad y en enero de 2017, se solicitó al Municipio de Panamá a través de la Junta de Planificación Urbana, el cambio de uso de suelo.

Expresó que se presentó un anteproyecto conceptual a las autoridades y se aceptaron todas las recomendaciones hechas por estas. En atención al proceso señalado por la Junta de Planificación Urbana, en periódicos de la localidad, se anunció la consulta pública para que todas las personas pudieran participar del evento. Coordinada por el representante del corregimiento de San Francisco, de forma tal de que es un acto con toda la legalidad del caso.

El arquitecto Mallol menciona el artículo 4 del acuerdo 137, del 22 de septiembre de 2015, por el cual el Consejo Municipal en Gaceta Oficial, dicta los procedimientos para el trámite de las solicitudes de cambio o modificaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano del Distrito de Panamá.

Según el arquitecto Mallol, el artículo dice que es posible el cambio de uso de suelo para un lote o unos lotes, siempre y cuando el propósito del proyecto sea la ejecución de obras o servicios públicos o de interés público. A continuación el segundo párrafo del artículo 4 textualmente:

*...“en caso de que una entidad pública del Gobierno Central o del Municipio, la Junta Comunal o una asociación constituida legalmente, tengan como propósito específicamente la ejecución de obras o servicios públicos o de interés público dentro de un sector o zona que tengan un uso de suelo asignado, podrán solicitar el cambio o modificación de la zonificación vigente para un lote o un conjunto de lotes para el desarrollo de las mismas”.*

De acuerdo al arquitecto solicitante, la ampliación de la iglesia es de interés público ya que es una petición en conjunto de toda una comunidad que ha concurrido en el lugar por 50 años. Además, la creación de nuevos estacionamientos permitirá un mejor flujo vehicular en el área.

Tomando en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en San Francisco, declaró que es un buen momento para que tanto las autoridades presentes del Municipio como las personas que están siendo parte de este plan, tomen en cuenta la demanda de los feligreses de querer expandir su parroquia y que esto sea incorporado al POT que se está llevando a cabo.

Aseguró que al grupo que está trabajando en el POT, se le hará llegar copia de los documentos del proyecto tan pronto se tengan listos para que sepan que gran parte de los habitantes de San Francisco, desean expandir su Iglesia.



El arquitecto Mallol aseveró que de ser aprobado el cambio de uso de suelo por la comunidad, se tomarán en cuenta las sugerencias expresadas en la consulta pública y este será solo el inicio. Ya que el proyecto pasará por 19 instituciones distintas. Este proceso tiene aproximadamente 80 pasos que significan la aprobación de un plano.

#### Explicación del Proyecto:

#### **Análisis técnico:**

El arquitecto Mallol expresó que la Calle 50 es una de las calles principales de Panamá y tiene alrededor nudos muy relevantes como el Parque Omar, Atlapa y Multiplaza Mall, es decir, que el área alrededor es de alta densidad. Según el arquitecto, San Francisco se merece una parroquia de tamaño apropiado para la comunidad a la que pertenece.

Actualmente, La parroquia Nuestra Señora de Guadalupe está al frente de la calle 50 y tiene a sus laterales, la Calle 69 y la Calle 70. Para el arquitecto esto es una ventaja porque prácticamente tiene una manzana frente a una de las avenidas más importantes del país. Las calles laterales seguirán ayudando tanto al egreso como ingreso de peatones y vehículos.

Dijo que ahora mismo, las estructuras existentes son la Casa Cural y el Templo de la Parroquia. Solicita que los dos lotes que se adquirieron se unifiquen en una sola finca. Una mitad será destinada para estacionamientos y la otra, para la expansión y adecuación del templo.

Declaró que todos estos cambios, están siendo sometidos a consideración de las autoridades competentes antes de iniciarse para así garantizar la legalidad del proyecto. Anhelan que su proyecto sea tomado en cuenta y participe dentro del POT Distrital.

#### **Condiciones de Viabilidad:**

Las dos calles laterales a la parroquia, calle 69 y calle 70, son ambas en doble sentido. El arquitecto dentro de su proyecto analiza la posibilidad de que la calle 69 sea en un solo sentido, el cual, conecte con Calle 50. Mientras que la calle 70, sea también en el un solo sentido hacia Vía Israel. El propósito es crear un circuito. Dice que se hizo un estudio de tráfico y esto es parte de la propuesta presentada a las autoridades competentes.

Aseguró que se acercó a la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), y que ellos ya tenían contemplado este cambio, como un plan a futuro.

#### **Estacionamientos:**

Del lado de calle 69, se construirá el edificio de estacionamientos. Según la norma, para la magnitud del proyecto solo se necesitarán 125 estacionamientos. En cambio, el arquitecto planea hacer 219 estacionamientos.

El arquitecto expone que esto provocará que los vehículos que comúnmente transitan, experimentarán una disminución en el tráfico al que tienen que enfrentarse semanalmente ya que el estacionamiento de edificios, evitará la congestión en las calles laterales a la parroquia.

#### **Cerca Perimetral:**

Además, mencionó que la cerca de seguridad que está en los predios de la Iglesia será eliminada, de forma tal que la iglesia se incorpora a la ciudad y se cree una plaza que enriquezca el espacio urbano de este sector de la ciudad.

Recalcó que la casa aledaña a la parroquia informalmente tiene un uso institucional ya que esa casa atiende a indigentes a los que se les da comida. Aseguró que este servicio se seguirá dando y será tomado en cuenta al hacer las adecuaciones.

Tomando parte del lote de la parroquia, el arquitecto Mallol desea que en la calle 69 se haga un tercer carril para que haya tres carriles bajando hacia un mismo lado. Además de un carril interno, el cual permita crear un circuito en el cual, los vehículos que salen del Edificio del Estacionamiento de Calle 69 puedan doblar a la derecha hacia la Calle 70, sin pasar por la Calle 50. Resaltó que esto será parte de la propuesta arquitectónica.



### **Estructuras del Proyecto:**

El arquitecto expresó que El templo se amplió, poco a poco, a sus lados debido a la alta demanda de personas. Como se pretende expandir la parroquia en la parte posterior, la propuesta contempla regresar la estructura parroquial a su origen en forma de A. Se crea nuevamente una galería exterior cubierta. Se reduce la capacidad y este espacio se utilizará para las misas en días de semana. Tendrá la capacidad para 275 personas.

Adicionó, que en la nueva capilla se contempla una capacidad estimada para albergar de 750 a 800 personas. Los estacionamientos se conectarán directamente a la parroquia por medio de un gran vestíbulo y se podrá ir a cualquiera de las áreas. De manera que aunque llueva, las personas podrán llegar a la Iglesia sin inconvenientes.

Sostuvo que todos estos cambios van a permitir que haya un eje entre la calle 69 y la calle 70 que conceda al peatón poder ingresar a la parroquia desde ambos lados.

Más aún, el proyecto aspira a crear mayor número de criptas en el sótano, las cuales, van a conectarse con las existentes. De esta manera, será posible la entrada a la capilla desde las criptas. Esta adición, también responde a la creciente demanda de la comunidad.

Manifestó que en la calle 69 se tendrá una capilla de oración para alrededor de 75 personas incluyendo baños públicos.

De igual forma, expresó que todos los estacionamientos conectan los niveles de la parroquia de forma tal de que sea muy fácil estacionarse en un nivel para visitar las criptas o para rezar o meditar en la capilla.

En todo lo realizado, expresó que exteriormente se ha contemplado lo siguiente:

- Ser lo más respetuoso posible con la estructura actual para salvaguardarla y devolverla a su origen.
- Crear una plaza arborizada al frente de la Calle 50, la cual será de uso público.
- Eliminar los estacionamientos laterales. Sugerencia dada por la Junta de Planificación Municipal.

Adicionó que se incorporarán vitrales a los bordes del perímetro en la capilla actual para que haga juego con la nueva expansión. Así mismo, se propuso que en el vestíbulo, se colocara un espejo de agua, ya que este recuerda el bautismo del católico. También se contempla tener un jardín de rosas.

El área de la Calle 50 sube por una escalinata que harán de forma explanada para que se incorpore con la Calle 50.

Conjuntamente, la nueva expansión de la Parroquia no va a ser plana. Va a ser ligeramente escalonada para quienes estén sentados atrás, tengan una visión perfecta, semejante a un auditorio. En el centro, habrá una pila bautismal que puede ser cerrada o abierta dependiendo de la actividad.

Dejó saber que hay un desnivel entre la Calle 69 y la Calle 70 que sería adecuado.

Los asientos se han creado en una medida de 25 metros cuadrados, por 25 metros de alto, es decir, un cuadrado perfecto. La sensación espacial que se va a tener dentro va a ser maravillosa, recubierta en unos materiales cálidos de madera. De manera que sea acogedora la visita que se hace al Señor. Se construirá un balcón donde se ubicará el Coro para acompañar las actividades de la Iglesia.

Por último, mencionó que se respetará el espacio del árbol que está dentro de la parroquia.

### **INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD:**

**Daniel Rojas**, residente de Calle 60 Este, le inquietó el hecho de que se cambiara el orden vial alrededor de la parroquia. Dice que ya la Calle 67, es una sola vía desde Vía Porras hasta vía Israel. Por lo que sugirió que la Calle 69 se considere en el sentido contrario es decir, de vía Israel hacia la Vía Porras para que no haya dos calles seguidas en la misma dirección.



El **arquitecto Mallol** dijo que la preocupación es que las calles laterales a la parroquia sean en doble sentido. Se tomará en cuenta su consideración. Manifestó que actualmente hay un estudio de tráfico. Este proyecto será un motivador para que la calle en doble sentido se resuelva. Se manifestó abierto a que se presentara el cambio de la manera que expreso el ciudadano.

**Héctor Endara**, residente de calle 68, con cédula de identidad 9-94-321, miembro de la Red Ciudadana Urbana, considera que la obra es para la feligresía, no para la comunidad en general de San Francisco. A la vez, reconoce que la mayoría de los residentes de San Francisco son feligreses.

Considera que su calidad de vida y la de muchos panameños, se han deteriorado debido a los cambios de zonificación, lote a lote.

Declaró que la Ley 14 del 2015 dice que no se puede hacer ningún cambio de zonificación lote a lote. Aseguró que ha sido parte de los cinco talleres del Plan de Ordenamiento Territorial y le inquietó el hecho de que este proyecto no fue llevado a los talleres, de los cuales, cuatro de ellos, han sido desarrollados en la Curia Metropolitana de la Arquidiócesis de Panamá.

R/. El **arquitecto Mallol** afirmó que no se ha participado de los talleres del Plan de Ordenamiento Territorial por ser un proyecto que recién entra al Municipio de Panamá. Igualmente, dejó saber que no tiene ningún inconveniente en ser parte de los talleres y llevar el proyecto.

Agregó que dentro de la ley, hay una excepción en los cambios de zonificación lote a lote cuando el propósito del proyecto sea la ejecución de proyectos de servicio o interés público.

Procedió a leer textualmente el segundo párrafo del artículo 4 del acuerdo 137, del 22 de septiembre de 2015, por el cual el Consejo Municipal en Gaceta Oficial, dicta los procedimientos para el trámite de las solicitudes de cambio o modificaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano del Distrito de Panamá:

*...en caso de que una entidad pública del Gobierno Central o del Municipio, la Junta Comunal o una asociación constituida legalmente, tengan como propósito específicamente la ejecución de obras o servicios públicos o de interés público dentro de un sector o zona que tengan un uso de suelo asignado, podrán solicitar el cambio o modificación de la zonificación vigente para un lote o un conjunto de lotes para el desarrollo de las mismas.*

Finalizó su intervención asegurando que no se está haciendo nada en contra de la ley y que la opinión final sobre la legalidad de la obra se la deja a la Junta de Planificación Urbana del Municipio de Panamá.

**Arq. Laura Candanedo**, con cédula de identidad 4-69-469, residente de Calle Tomás Guardia, Balboa, corregimiento de Ancón, se opuso al proyecto. Apoya la opinión del Sr. Endara y considera que no se puede hacer cambio lote a lote.

Sostuvo que el proyecto es muy ambicioso para el área y el arquitecto lo sabe. Por eso, está planteando incluso cambiar la dirección de las calles laterales a la parroquia.

Considera que San Francisco está ya muy alterado y que cambiar el uso de suelo es una violación a la ley. Aseguró que lo que se está haciendo es una torre y que va a impactar físicamente el lugar.

Reconoce que es necesaria la ampliación de la Iglesia y sugiere que se puede hacer de otra forma.

R/. El **arquitecto Mallol** dejará a las autoridades competentes que definan la legalidad del proyecto. Escuchó la opinión de la arquitecta y esperará a la votación para que la mayoría decida si desea el proyecto.

**Julio Palacios**, residente de Vía Porras frente al Super 99, se mostró a favor del cambio de uso de suelo y se complace que esté siendo sometido a la opinión pública. Considera que todos los proyectos deben ser llevados de la misma forma.

**Damaris de Williams**, con cédula de identidad 8-193-10, no vive en el corregimiento de San Francisco. No obstante, se considera miembro de la parroquia desde 1994, cuando estaba el párroco Moreno y tuvo un encuentro personal con Dios. No está de



acuerdo con el proyecto. Presume que es opulento. Le gustaría que fuera de otra manera, el Santo Padre está llamando a ser más humildes.

R/. El **arquitecto Mallol** contestó que el proyecto no es lujoso. Se ha pensado todo midiendo cada centavo. Trajo a colación que las medidas por asiento han sido 25\*25\*25 para que todo sea de manera uniforme y pueda hacerse de la forma más económica posible. El recinto se está haciendo para 800 personas. Los vidrios son de colores. No tiene ninguna decoración interna recargada. Es una estructura de carácter contemporánea, simplista y minimalista. No hay opulencia en la arquitectura.

**Arq. Iveth Marruni**, con cédula de identidad 8-330-376, residente de Calle 72 San Francisco, dijo estar complacida con el proyecto y felicitó a todos los que están trabajando en este proyecto ad honorem.

**Karen Sanbueza**, reside en San Francisco, considera que este proyecto contribuirá a embellecer los corazones y la ciudad. Ya que será desde este lugar donde se escuchará la Palabra de Dios a través de la cual se enseñarán valores. Está a favor del proyecto.

**Andreina Rodríguez**, miembro de Alpha Grupo Editorial, San Francisco News, considera que el proceso de la consulta pública es válido. Sin embargo, aduce que el lugar no es el más imparcial.

Le preguntó al arquitecto acerca de dos temas. El primero, le cuestionó si de incorporarse el cambio, va a participar en los talleres del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial. Segundo, anhela saber si la celeridad en hacer el cambio de uso de suelo y ampliar la parroquia es consecuencia de la llegada del Papa a Panamá en el 2019.

R/. El **arquitecto Mallol** expresó que el lote se adquirió de 2006 a 2008. Ha sido un proceso lento. Primero se pagaron las propiedades. Dependen de las aportaciones de la comunidad. Este es el primer proceso que se está haciendo para solicitud del cambio. Tiene que hacerse el plano, falta aún pasar por muchas autoridades.

Dijo que si participaría del POT, haciéndoles llegar la información del proyecto, la cual es de carácter público.

"Usted dice si este es un espacio público neutral para poder ejecutar una consulta pública. El espacio lo asigna la Alcaldía y el Representante, en este caso, en común acuerdo con la Iglesia, la cual cedió el lugar por ser amplio y muy cercano al área donde se pretende hacer el cambio de uso de suelo".

Considera que el Municipio está llevando la Consulta Pública de la mejor manera posible y no cree que pueda existir una manera más neutral ya que todos pueden expresar su opinión.

**Augusto Varela**, con cédula 8-232-2504, expresó estar de acuerdo con el cambio de uso de suelo. Manifiesta que va a la parroquia de vez en cuando y es testigo de que cada vez que el sacerdote se extiende un poco en la homilía, a la hora de salir, se congestionan mucho el área. En consecuencia, reflexiona que este proyecto va a mejorar la viabilidad del sector. A su parecer, solo por esta razón, cualquier persona debería estar de acuerdo con el proyecto.

**Juan Carlos Sáenz**, arquitecto de la firma "Mallol Arquitectos", intervino para complementar la respuesta dada a la licenciada Andreina Rodríguez, miembro de San Francisco News, referente a la celeridad en la que se está realizando la obra. Expresó que no hay presión de ningún tipo para realizar el proyecto en un tiempo determinado. Dice que construir un proyecto dura mucho tiempo y lo más seguro es que no esté listo para la Jornada Mundial de la Juventud en Panamá. Sin embargo, estará listo cuando la comunidad pueda.

**Aníbal Figueroa Quiróz**, residente del Cangrejo, preguntó si todos los detalles técnicos que aquí han aparecido son definitivos. Además, me gustaría saber si se pueden modificar algunos elementos que la comunidad considere que son muy ostentosos.

R/. El **arquitecto Mallol** aseguró que lo presentado no es definitivo y se pueden aceptar sugerencias de la comunidad.

Abogada **Marcela Gómez De Antinori**, miembro de la comunidad Neocatecumenal de la parroquia, residente de Ancón declaró que ha quedado en el ambiente, la duda de



que es ilegal lo que se está haciendo. Observó que el artículo 4 del decreto alcaldicio 137, cuando se trata de un asunto de carácter institucional, como lo es la Iglesia, se puede hacer el cambio lote a lote. Ella desea que se aclare, se confirme si es ilegal o no lo que se está haciendo.

R/. El **arquitecto Mallol** dijo que ella misma respondió su pregunta y que no hay nada ilegal en el proyecto.

**Gonzalo de la Guardia**, con cédula de identidad 8-725-2176, residente de Paitilla, pregunta si se va a tomar en cuenta el plan de ordenamiento territorial para la construcción de la nueva etapa de la parroquia. Adicional, se cuestiona si hacer un edificio de estacionamientos contribuirá a traer más carros a la zona.

R/. El **arquitecto Mallol** dijo que será respetuoso con las sugerencias que puedan surgir del plan de ordenamiento territorial. Respecto a la segunda pregunta, recuerda que ya existe un congestionamiento vehicular al salir de la parroquia que desde hace 50 años ya tiene un uso de suelo Institucional y lo que se está haciendo es una medida para disminuir el problema ya existente.

**Tribaldos**, residente de calle 65, Carrasquilla, corregimiento de San Francisco expresa que la constitución deja claro que la ley está por encima de cualquier acuerdo municipal. Argumenta que la ley vigente no permite el cambio de zonificación por lote. Sin embargo, un acuerdo municipal, si lo permite. Afirma que la ley está por encima de los acuerdos municipales e interroga cuál es la ley que permite el cambio de zonificación lote a lote.

R/. El **arquitecto Mallol** deja claro que lo que se está haciendo legal y se está haciendo de frente a las autoridades del Distrito.

R/. El representante de San Francisco, **Carlos Pérez Herrera** aclaró que los acuerdos municipales son ley en el Distrito, por tanto el acuerdo municipal 137 aprobado por el Consejo Municipal es ley en el Distrito. Los Consejos Municipales se rigen por acuerdos y decretos emitidos por el Alcalde y por el Consejo. Y si, no hay nada que diga lo contrario, el acuerdo es ley en el Distrito.

R/. **Lourdes Amores de Sandoval**, abogada de la Dirección de Planificación Urbana, reconoció que su presencia es en calidad de observadora de la consulta pública. Interviene por la interrogante que surge respecto a la legalidad del proceso. Responde que la ley 14 tiene un acuerdo municipal. El acuerdo municipal regula lo que establece la Ley 14. La autoridad urbanística de la ciudad es el Alcalde. Es el que al final aprueba o niega un cambio de uso de suelo a través de la opinión técnica de la Junta de Planificación Municipal.

La ley 14 tiene dos artículos que modifican la ley 6. Actualmente, la ley vigente para los cambios de zonificación es la ley 14 y el acuerdo 137 en el que regula los trámites y procedimientos. Por lo cual, todo lo que se está haciendo es legal, transparente. Es ahora la ciudadanía la que va a decidir si está de acuerdo o en contra con el cambio de zonificación en consonancia con el proceso que permite la ley 14 y el acuerdo 137.

#### **PROCESO DE VOTACIÓN:**

Se dio el proceso de votación en los que 762 de las 772 personas presentes estuvieron a favor del proyecto. Hubo 10 votos en contra.

La Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia de la Alcaldía de Panamá, da por terminada la Consulta Pública a las 4:40 p.m., con la lectura y firma del acta, por miembros de la comunidad y el representante de corregimiento; agradeciendo la participación y presencia a este acto



## ANEXO FOTOGRÁFICO

### CONSULTA PÚBLICA

#### CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO



772 personas asistieron a la Consulta Pública.

CONCEJO DE CALI - DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL



Proyecto que se pretende construir.



En la mesa principal de izquierda a derecha: Aileen Méndez, Alcaldía de Panamá; Carlos Pérez Herrera, representante del corregimiento de San Francisco; Ignacio Mallol, Mallol & Mallol Arquitectos (solicitantes del cambio de Uso de Suelo).



Residentes manifestándose a favor del cambio solicitado.